

ORDENA LLAMADO A CONCURSO, SELECCIÓN DE ANTECEDENTES DE PROFESIONAL SOCIAL DE APOYO A GESTION AL PROGRAMA DE LA RED DE APOYOS Y CUIDADOS.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO EXENTO N°: **000113**

COLLIPULLI,

**12 ENE 2018**

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención de Primaria de Salud.
3. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones.
4. Ley 21.050 del 07 de diciembre de 2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2018.
5. Decreto Exento N°671 de fecha 21.12.2017 que aprueba presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2018.
6. Decreto Alcaldicio N°000306 del 10 de febrero de 2017, que nombra como Alcalde Subrogante de la Comuna al Sr. Víctor Riquelme Moreno, N° Rut; 10.706.263-7.

CONSIDERANDO:

1. Que el Departamento de Salud Municipal de Collipulli, requiere realizar llamado de antecedentes para proveer cargos de profesional de apoyo a la gestión del programa de la Red local de Apoyos y Cuidados, financiado por el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social.

DECRETO:

1. LLAMESE, a entrega de antecedentes para los siguientes cargos profesionales, según las orientaciones técnicas del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social.

VACANTE	CARGO	HORAS
1	Trabajador Social o Asistente Social	44 (Prestación de servicios por 4 meses)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL

VRM/LJM/FEH/rhi

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes (2)
- Departamento de Salud (1)
- Interesado (2)
- Archivo Público (1)



VICTOR RIQUELME MORENO  
ALCALDE (S)